



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, diez (10) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: No. 2014 - 00618
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: WILSON HERNANDO BARRETO ROA
Demandado: NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia Inicial para el próximo jueves dos (2) de junio de 2016 a las diez y treinta de la mañana (10.30 a.m.).

Prevengase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir e impondrá la sanción prevista en el numeral 4° del artículo 180 ibídem; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en el.

Adviértase que en caso de ser posible se dictará sentencia en dicha audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS

JUEZ